

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes  
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Cuestiones específicas sobre las especies

Mantenimiento de los Apéndices

Examen periódico de los Apéndices

EXAMEN DE LOS APÉNDICES: FELIDAE SPP.

1. Este documento ha sido presentado por la Presidencia del Comité de Fauna\*.
2. En su 16ª reunión la Conferencia de las Partes enmendó la Decisión 13.93, como sigue:

***Dirigida al Comité de Fauna***

13.93 (Rev. CoP16) *El Comité de Fauna deberá completar su examen de los Apéndices para Felidae. El Comité de Fauna deberá presentar un informe sobre los progresos del examen de todos los Felidae en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

3. En la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16), el Comité de Fauna informó de que se habían logrado progresos importantes en la aplicación de la Decisión 13.93 [véase el documento CoP16 Doc. 74.2 (Rev.1)]. A la fecha de celebración de la CoP16, los exámenes que restaba realizar era un examen de *Panthera leo* (a cargo de Namibia y Kenya), y de *Puma concolor cougar* y *P. c. coryi* (a cargo del Canadá y los Estados Unidos de América).
4. El Canadá y los Estados Unidos de América presentaron su examen de *Puma concolor coryi* y *Puma concolor cougar* a la 28ª reunión del Comité de Fauna. El Comité estuvo de acuerdo con la recomendación de transferir estas especies del Apéndice I al Apéndice II (véase el Acta resumida de la AC28).
5. En la 27ª reunión del Comité de Fauna se presentó un proyecto de examen de *Panthera leo* (AC27 Doc.24.3.3). Durante dicha reunión, el Comité de Fauna tomó nota de la información de la UICN sobre la Evaluación de la Lista Roja para los leones que se realizaría en 2015 y pidió que dicha información se incorporase en el examen. Namibia y Kenya informaron acerca de los progresos realizados con dicho examen en la 28ª reunión del Comité de Fauna. Asimismo, durante la 66ª reunión del Comité Permanente, Kenya y Namibia expresaron que continuaban interesados en completar el examen.
6. Si bien se han realizado progresos, no se ha aplicado por completo aún la Decisión 13.93 (Rev. CoP16) y el Comité de Fauna recomienda que se prorrogue dicha decisión hasta la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes a fin de completar el examen periódico de *Panthera leo*.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

## Recomendación

7. Se invita a la Conferencia de las Partes a adoptar la decisión revisada que figura a continuación (las supresiones aparecen ~~tachadas~~, las adiciones aparecen subrayadas):

### **Dirigida al Comité de Fauna**

- 13.93 (Rev. CoP16~~7~~) El Comité de Fauna deberá completar su examen de los Apéndices para *Panthera leo*, a fin de completar su examen para Felidae. El Comité de Fauna deberá presentar un informe sobre los progresos del examen de todos los Felidae en la 17~~8~~<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes.

## OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A La Secretaría apoya la recomendación formulada en el párrafo 7, y la prórroga propuesta de la Decisión 13.93 (Rev. CoP16) a fin de que el Comité de Fauna pueda completar su examen de los Apéndices para *Panthera leo* en el contexto de la aplicación de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16). Coincide con la opinión de que su aplicación se puede financiar con cargo a las asignaciones presupuestarias existentes (véase el Anexo). No obstante, la Secretaría señala que el proyecto de decisión no sería necesario si no se retira la propuesta CoP17 Prop. 4, y la Conferencia de las Partes adopta una decisión al respecto (véanse las observaciones indicadas en el párrafo B).
- B. La propuesta CoP17 Prop. 4 se refiere a la transferencia de todas las poblaciones africanas de *Panthera leo* del Apéndice II al Apéndice I (propuesta presentada por el Chad, Côte d'Ivoire, el Gabón, Guinea, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria y Togo). Si la Conferencia de las Partes adopta una decisión sobre la propuesta, o una versión enmendada de esta, en su 17<sup>a</sup> reunión, no sería necesario que el Comité de Fauna lleve a cabo el examen de *Panthera leo* en el contexto del proceso del Examen periódico dado que las Partes ya habrán decidido acerca de la inclusión apropiada de la especie en los Apéndices. La Secretaría recuerda además que en la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16) se alienta firmemente a que las *especies que hayan sido objeto de propuestas de inclusión en las tres reuniones previas de la Conferencia de las Partes (tanto si las propuestas fueron adoptadas como si no)* no sean examinadas por los Comités de Fauna o de Flora.

## PRESUPUESTO TENTATIVO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN O DECISIÓN

De conformidad con la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP16) sobre *Presentación de proyectos de resolución, proyectos de decisión y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes*, la Conferencia de las Partes decidió que cualquier proyecto de resolución o decisión presentado a la consideración de la Conferencia de las Partes que incida en el presupuesto y en el volumen de trabajo de la Secretaría o de los comités de carácter permanente, debe incluir o llevar anexo un presupuesto correspondiente al trabajo previsto y una indicación de la fuente de financiación. Los autores señalan lo siguiente:

- Esta actividad continúa manteniéndose en el contexto del Examen periódico de los Apéndices. Como tal, no tiene ninguna otra consecuencia financiera además del apoyo facilitado por la CoP a las reuniones y la labor del Comité de Fauna.